

Programa de Control de Estaciones de Servicio 2025 (AC0325)

Organiza: Dirección General de Salud Pública – Consejería de Sanidad

Ámbito: Castilla-La Mancha

Sector: Venta al por menor de carburantes para automoción (50500)

Objetivos del Programa

Garantizar que los precios indicados en los postes informativos coincidan con los cobrados.

Asegurar que todos los surtidores tengan la verificación metrológica vigente.

Verificar que se entrega justificante de pago en todos los suministros.

Comprobar que los productos en tiendas anexas están correctamente etiquetados y con precios visibles.

Confirmar que los túneles y boxes de lavado informan sobre precios e instrucciones de uso.

¿Qué se inspecciona?

En las estaciones de servicio:

Licencias y autorizaciones administrativas.

Registro en el sistema autonómico de instalaciones.

Información visible sobre precios, productos y horarios.

Accesibilidad y atención a personas con discapacidad.

Existencia de aseos higiénicos accesibles.

Disponibilidad de hojas de reclamaciones y su cartel.

En los surtidores:

Verificación metrológica vigente (etiquetas y precintos).

Funcionamiento correcto del sistema de puesta a cero.

Dispositivos de seguridad y corte automático.

Información clara sobre el tipo de combustible y su precio.

En instalaciones anexas:

Tiendas: etiquetado, precios, separación de productos alimentarios y no alimentarios.

Boxes y túneles de lavado: instrucciones, precios, medios de pago.

Venta de gas licuado: cumplimiento de precios máximos (cuando aplican).

Normativa Aplicable (selección)

Ley 3/2019 del Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 706/2017 (ITC MI-IP 04 sobre instalaciones de suministro).

Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos.

Real Decreto 244/2016 y Orden ICT/155/2020 (control metrológico).

Decreto 280/2019 sobre derechos de los consumidores en estaciones de servicio.

Norma UNE EN 16942:2016 sobre etiquetado de combustibles.

Ejecución del Programa

Duración: Todo el año 2025.

Fases: Una fase para instalaciones ya inspeccionadas en 2024; dos fases (informativa y de control) para nuevas.

Controles previstos: 100 estaciones (42 atendidas/autoservicio y 58 desatendidas).

Protocolos: 5 (instalación, surtidores, tienda, túnel, boxes).

Aspectos clave a verificar

Coincidencia entre precios anunciados y cobrados.

Existencia de instrucciones de uso y medidas de seguridad.

Accesibilidad universal en surtidores y servicios.

Correcto etiquetado y verificación de instrumentos de medida.

Cumplimiento de las obligaciones de información al consumidor.